**Comentarios a la recomendación general sobre la trata de personas Mujeres y niñas en el contexto de la migración global**

Esther Pineda G.[[1]](#footnote-1)

Atendiendo la invitación a presentar comentarios a la recomendación general sobre la trata de personas mujeres y niñas en el contexto de la migración global propuesto por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW, me permito realizar las siguientes consideraciones que apuntan a fortalecer el documento visibilizando otras formas de violencia y explotación basadas en el sexo como lo son la explotación reproductiva y la violencia sexista extrema en la figura del femicidio. Así mismo, en los comentarios se apela a incorporar un aspecto clave y determinante en la vida de las mujeres y niñas como lo es la pertenencia étnica, específicamente afrodescendiente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Punto y página** | **Original** | **Sugerido** |
| Parágrafo 8 página 3-4 | 8. El Comité aprecia que la definición de trata de personas se extienda más allá de las situaciones en que se ha utilizado violencia física o se ha privado de la libertad personal de la víctima. Particularmente en el caso de las niñas, la trata se constituye simplemente cuando un acto de trata se ha cometido con fines de explotación. Su examen de los informes de los Estados partes revela que el abuso de una posición de vulnerabilidad, el abuso de poder y la cultura de impunidad son los medios más comunes utilizados para cometer el delito de trata, y que las víctimas a menudo son objeto de múltiples formas de explotación. como en los casos en que las mujeres y las niñas son víctimas de la trata para el matrimonio falso, forzado, infantil / temprano y/o servil, así como para la explotación sexual, el trabajo forzado y la servidumbre doméstica. | 8. El Comité aprecia que la definición de trata de personas se extienda más allá de las situaciones en que se ha utilizado violencia física o se ha privado de la libertad personal de la víctima. Particularmente en el caso de las niñas, la trata se constituye simplemente cuando un acto de trata se ha cometido con fines de explotación. Su examen de los informes de los Estados partes revela que el abuso de una posición de vulnerabilidad, el abuso de poder y la cultura de impunidad son los medios más comunes utilizados para cometer el delito de trata, y que las víctimas a menudo son objeto de múltiples formas de explotación. como en los casos en que las mujeres y las niñas son víctimas de la trata para el matrimonio falso, forzado, infantil / temprano y/o servil, así como para la explotación sexual, la explotación reproductiva, el trabajo forzado y la servidumbre doméstica. |
| Parágrafo 20 página 9 | 20. La trata de mujeres se basa en la discriminación basada en el género, la desigualdad estructural basada en el género y la feminización de la pobreza, agravada por las crecientes desigualdades mundiales y la demanda de trabajo barato y / o forzado, incluida la demanda de explotación sexual. Las mujeres y las niñas continúan siendo los principales objetivos de los traficantes, especialmente con fines de explotación sexual, debido a la desigualdad de género generalizada y persistente que resulta en un estatus económico, social y legal en comparación con el que disfrutan los hombres y Niños. | 20. La trata de mujeres se basa en la discriminación basada en el género, la desigualdad estructural basada en el género y la feminización de la pobreza, agravada por las crecientes desigualdades mundiales y la demanda de trabajo barato y / o forzado, incluida la demanda de explotación sexual. Las mujeres y las niñas continúan siendo los principales objetivos de los traficantes, especialmente con fines de explotación sexual y reproductiva, debido a la desigualdad de género generalizada y persistente que resulta en un estatus económico, social y legal en comparación con el que disfrutan los hombres y Niños. |
| Parágrafo 22 página 8-9 | 22. Las mujeres en riesgo de ser víctimas de la trata tienen más probabilidades de estar empobrecidas, sin educación, desempleadas y / o sin poder debido a estructuras políticas, económicas, sociales y familiares, lo que incluye ser sometidas a un trato desigual, llevar la carga de las responsabilidades del hogar y el cuidado de los niños y, a menudo sujeto a violencia doméstica. Ante tales circunstancias, algunas mujeres y niñas, que a menudo carecen de acceso a medios de vida sostenibles y / o no tienen acceso a información sobre la trata y cómo operan los traficantes, son susceptibles de ser atraídas por las promesas de un medio para escapar de las circunstancias empobrecidas. Los factores de impulso adicionales incluyen normas y estereotipos persistentes con respecto a la dominación masculina, la necesidad de hacer valer el control o el poder masculino y hacer cumplir los roles de género, los derechos sexuales masculinos, la coerción y el control que impulsan la demanda de la explotación estereotipada de género de las víctimas de la trata, así como el Atraer ganancias financieras masivas con pocos riesgos debido a la impunidad de la que disfrutan los perpetradores.  | 22. Las mujeres en riesgo de ser víctimas de la trata tienen más probabilidades de estar empobrecidas, sin educación, desempleadas y / o sin poder debido a estructuras políticas, económicas, sociales y familiares, lo que incluye ser sometidas a un trato desigual, llevar la carga de las responsabilidades del hogar y el cuidado de los niños y, a menudo sujeto a violencia doméstica y femicidio. Ante tales circunstancias, algunas mujeres y niñas, que a menudo carecen de acceso a medios de vida sostenibles y / o no tienen acceso a información sobre la trata y cómo operan los traficantes, son susceptibles de ser atraídas por las promesas de un medio para escapar de las circunstancias empobrecidas. Los factores de impulso adicionales incluyen normas y estereotipos persistentes con respecto a la dominación masculina, la necesidad de hacer valer el control o el poder masculino y hacer cumplir los roles de género, los derechos sexuales masculinos, la coerción y el control que impulsan la demanda de la explotación estereotipada de género de las víctimas de la trata, así como el Atraer ganancias financieras masivas con pocos riesgos debido a la impunidad de la que disfrutan los perpetradores. |
| Parágrafo 24página 9 | 24. Las mujeres y niñas que viven en zonas rurales y remotas, las mujeres y niñas indígenas, las que tienen un estado migratorio irregular, así como las mujeres y niñas apátridas y las personas en riesgo de apatridia que experimentan exclusión social, política y económica enfrentan riesgos específicos de ser traficada En su recomendación general no. 34 (2016) sobre las mujeres rurales, el Comité destacó que las dificultades económicas de la vida rural, incluidos los efectos negativos del cambio climático, los altos niveles de pobreza, el acceso restringido a los beneficios, la protección y los servicios estatales, que resultan, entre otras cosas, en bajos niveles de La educación y la poca conciencia sobre cómo operan los traficantes hacen que las mujeres rurales sean especialmente vulnerables a la explotación, en particular en la prostitución y como trabajadoras domésticas y en regiones afectadas por conflictos. Las mujeres apátridas e indocumentadas están obligadas a utilizar canales irregulares de migración sin acceso a protección diplomática. Su situación de vulnerabilidad se ve exacerbada por el miedo a la detención hasta que se determine la prueba de identidad y la posible expulsión. Las víctimas de la trata y sus hijos, que han sido privados de sus documentos de identidad, enfrentan riesgos similares. | 24. Las mujeres y niñas que viven en zonas rurales y remotas, las mujeres y niñas indígenas y afrodescendientes, las que tienen un estado migratorio irregular, así como las mujeres y niñas apátridas y las personas en riesgo de apatridia que experimentan exclusión social, política y económica enfrentan riesgos específicos de ser traficada En su recomendación general no. 34 (2016) sobre las mujeres rurales, el Comité destacó que las dificultades económicas de la vida rural, incluidos los efectos negativos del cambio climático, los altos niveles de pobreza, el acceso restringido a los beneficios, la protección y los servicios estatales, que resultan, entre otras cosas, en bajos niveles de La educación y la poca conciencia sobre cómo operan los traficantes hacen que las mujeres rurales sean especialmente vulnerables a la explotación, en particular en la prostitución y como trabajadoras domésticas y en regiones afectadas por conflictos. Las mujeres apátridas e indocumentadas están obligadas a utilizar canales irregulares de migración sin acceso a protección diplomática. Su situación de vulnerabilidad se ve exacerbada por el miedo a la detención hasta que se determine la prueba de identidad y la posible expulsión. Las víctimas de la trata y sus hijos, que han sido privados de sus documentos de identidad, enfrentan riesgos similares. |
| Parágrafo 25Numeral “c”página 9-10 | Recopilar y publicar datos sobre la trata de mujeres y niñas, y específicamente sobre:  | Recopilar y publicar datos sobre la trata de mujeres y niñas, y específicamente sobre: Femicidio de mujeres y niñas víctimas de trata en el contexto de la migración internacional.  |
| Parágrafo 26página 11 | Abordar las causas profundas del tráfico por: | Abordar las causas profundas del tráfico por: Combatir la práctica de la explotación reproductiva de mujeres mediante esfuerzos de prevención fortalecidos que aborden sus causas profundas, campañas de sensibilización y castigos apropiados de tales actos.  |

1. Socióloga, Magister Scientiarum en Estudios de la Mujer, Doctora y Postdoctora en Ciencias Sociales egresada de la Universidad Central de Venezuela. Investigadora y escritora en materia de derechos de las mujeres y discriminación racial. [↑](#footnote-ref-1)